



Autores: [Rey, Mariana](#); [Otero, Leandro](#) y [Álvarez, Francisco](#)

Artículo de revista

Espacio público en clave de juego

Año: 2021

Rey, M., Otero, L. y Álvarez, F. (2021). Espacio público en clave de juego. *Minka, recreación y lúdica*, (2), 52-57. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/403>

Espacio público en clave de juego

« Sin el espacio público no existe ciudadanía »

CHIQUI GONZÁLEZ (2021)

El presente artículo se conformó en el marco de la sistematización de la experiencia de Juegotecas en Plazas de la Ciudad de Buenos Aires¹ que fuera realizada por el equipo de Supervisión del Proyecto Chicas y Chicos en Movimiento entre los años 2019/2020.

El proyecto de “Chicas y Chicos en Movimiento” surgió a partir de la demanda del Programa de Estaciones Saludables (PES) de la Vicejefatura de Gabinete² del GCBA al Programa Juegotecas Barriales (PJB) para incluir dentro de las Estaciones Saludables de las plazas de la Ciudad de Buenos Aires, una propuesta lúdica para todas las edades orientada al desarrollo de hábitos saludables.

Como punto de partida tomamos la experiencia de más de 20 años del Programa Juegotecas Barriales en la Ciudad de Buenos Aires, que fue uno de los pioneros en pensar el juego como parte de la política pública. En este contexto, el programa además de plantear espacios específicos de juego para niñas³ se propuso el desarrollo de intervenciones lúdicas en diversos espacios que transitan las infancias. Así, se han desplegado propuestas de juego en escuelas en el marco del programa Mi Escuela Saludable y en parques y plazas en el marco del Programa Estaciones Saludables, ambos dependientes del Área de Desarrollo Saludable del GCBA.

Mariana REY
(Buenos Aires)

Profesora Nacional de Educación. Física, Técnica Superior en Tiempo Libre y Recreación, Coordinadora de Juegoteca Barracas del Programa Juegotecas Barriales (desde el 2007 hasta la fecha), Supervisora del Programa Chicas y Chicos en Movimiento (desde 2018 a la actualidad).
reymariana@gmail.com

Leandro OTERO
(Buenos Aires)

Técnico Superior en Tiempo Libre y Recreación, Coordinador del área de visitas del Centro Lúdico del Programa Juegotecas Barriales (desde 2009 hasta la fecha), Supervisor del Programa Chicas y Chicos en Movimiento (desde 2012 a la actualidad)
leandro.otero74@gmail.com

Francisco ÁLVAREZ
(Buenos Aires)

Técnico Superior en Tiempo Libre y Recreación, Coordinador de Juegoteca La Boca del Programa Juegotecas Barriales (desde 2011 hasta la fecha), Supervisor del Programa Chicas y Chicos en Movimiento (desde 2013 a la actualidad).
franalva14@gmail.com

1. Chicas y Chicos en Movimiento es la sistematización realizada desde el Programa Juegotecas Barriales de la experiencia en las Estaciones Saludables.

2. En la actualidad el Área de Desarrollo Saludable de la cual depende Estaciones Saludables tiene inserción en el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

3. Lxs autorxs entienden el lenguaje como una construcción social que porta sentidos y representaciones. Por lo cual acuerdan el uso de la x como forma de superar el lenguaje sexista y binario..

Nos interesa en esta oportunidad, a partir de la experiencia desarrollada, hacer foco en la importancia de pensar los espacios públicos en clave de juego, particularmente en las grandes ciudades. Entendemos que es en los ámbitos que habitan y transitan las infancias y desde la intervención de las políticas públicas, donde deben generarse condiciones de posibilidad para que la práctica lúdica se despliegue en forma libre, voluntaria y placentera. En tal sentido sostenemos que pensar los espacios públicos como lugares de juego, de promoción de hábitos saludables y de encuentro debería ser una cuestión central en las políticas urbanas dirigidas a las infancias.

Pensar el juego, las infancias y los espacios públicos nos convoca a interrogarnos sobre cómo las ciudades, en particular la Ciudad de Buenos Aires (CABA) generan posibilidades, construyendo escenarios que habilitan el despliegue lúdico en los espacios públicos.

Chicas y Chicos en Movimiento dio cuenta de las preocupaciones de los diversos actores que participaron del proyecto y que se vinculaban a la cuestión de las infancias y su desarrollo saludable, este último entendido en el sentido amplio, es decir, no solo procurar la ausencia de enfermedades sino orientar las acciones a promover que niñas, niños y adolescentes (en adelante NNYA) puedan crecer y satisfacer sus necesidades sociales, emocionales y educativas. Así, el proyecto concentró su atención en dos cuestiones centrales: la importancia del desarrollo lúdico en las infancias (habiéndose centrado nuestro interés en proponer espacios públicos que generen condiciones de posibilidad para el juego libre) y el desarrollo de hábitos alimentarios que aborden la problemática de obesidad infantil. Ambas se enlazaron a partir de la puesta en juego del cuerpo, desplegando actividades de movimiento y promoviendo hábitos saludables.

Todo proyecto se funda en una construcción teórica metodológica y una dimensión política que permite explicar por qué hacemos lo que hacemos, cuáles son los supuestos teóricos de los que partimos; quién lo tiene que hacer y por qué lo

hacemos de determinada manera y no de otra, es decir los cómo particulares de la intervención.

Pensar las niñeces

Partimos de comprender la categoría infancia como una construcción sociohistórica cultural que se instituye en un determinado contexto y momento histórico (Carli, 2006). Esta perspectiva invita a pensar las infancias ya no como una etapa vital sino como un espacio social en el que se define la forma de ser niñx en un momento histórico y contexto geográfico, socioeconómico y cultural determinado; por lo que resulta más adecuado hablar de niñeces.

El paradigma de derechos en el cual se funda toda política dirigida a las infancias indica que, diseñar políticas, programas o intervenciones de/para o con NNYA requiere de un hacer situado que reconozca su capacidad de agencia, que posibilite que emerja lo singular de cada sujeto y a la vez la oportunidad de la construcción de un sujeto social. A su vez, considerar la capacidad de agencia de NNYA no implica correrse de la responsabilidad que, como adultxs, organizaciones y Estado, se tiene respecto de garantizar tanto el ejercicio pleno de sus derechos como su desarrollo integral, su inclusión en los ámbitos de la cultura y de los espacios sociales.

Prácticas lúdicas y espacio urbano

Resulta indiscutible la centralidad de la actividad lúdica en la infancia. Múltiples disciplinas y autores abordan la importancia del jugar en el desarrollo infantil y sostienen que la capacidad de jugar está íntimamente relacionada con el desarrollo cognitivo y el bienestar social y emocional. Asimismo, el juego resulta un ámbito de producción de saber, de organización social y de construcción de experiencias superadoras de lo cotidiano (Enriz, 2014).

El jugar, en tanto práctica que desarrollan NNYA, está cargada de sentidos, posibilita la experimentación de la libertad, la imaginación y la creatividad y a la vez permite apropiarse de la cultura

ra y transformarla; en cuanto práctica social se plantea como un campo de ensayo de relaciones sociales (Guardia y Kuiyan, 2017). La dimensión ficcional del juego, el “como si”, posibilita experimentar diversos escenarios, jugar a ser otrx e introducir la diversidad como un valor.

A partir de la importancia del juego, cabe preguntarnos en qué medida la ciudad promueve, habilita o genera condiciones para que el mismo se despliegue. ¿Se piensa la ciudad en clave lúdica? ¿Cómo se plantean los espacios públicos para el despliegue de esta práctica por parte NNyA?

Los espacios públicos en las urbes están concebidos como ámbitos de apropiación social, donde transcurren las actividades cotidianas y la vida colectiva. Desde la perspectiva sociocultural, el espacio público es definido como el lugar común que se conforma como una oportunidad de encuentro, de socialización y de expresión comunitaria, donde las personas se relacionan con su entorno físico y social, entrelazan la historia singular con la colectiva (Ramírez Kuri, 2003, Valera, 1999). Es, a su vez, un campo de disputas, de lucha de intereses y de culturas (Arrausi y Guardia, 2016). La apropiación del espacio por parte de las personas que habitan la ciudad permite el encuentro, el poder estar juntos en la diversidad y el pensarse como parte de una comunidad en ejercicio de ciudadanía.

Al respecto, Abad sostiene que *“resignificar los espacios urbanos a través del juego, es inducir una percepción de la ciudad asociada a la experiencia humana que genera también representaciones de identidad social y cultural, pues el espacio lúdico no es solamente un lugar físico sino también un espacio simbólico como escenario de los procesos de vida”* (2011:1).

Abordar la relación de las infancias con la ciudad parte de reconocer que la transitan, la viven y se relacionan con sus espacios, con desiguales posibilidades de acceso a bienes y servicios básicos. Sumado a estas desigualdades de accesibilidad, la ciudad, en tanto centro urbano, presenta condiciones que intensifican las dificultades de acce-

so al juego de niñxs (Arrausi y Guardia, 2016). En este contexto, las infancias ven limitadas las posibilidades de desplegar experiencias lúdicas (Pavía, 2006), con un grado de libertad menor para jugar (Sarlé, 2016), o con sus juegos dominados y regulados. (Calmels, 2018)

Gestión e implementación del proyecto

Como se hizo referencia, el proyecto Chicas y Chicos en Movimiento surge de una convocatoria realizada por Desarrollo Sustentable al PJB. Esto implicó desde el PJB una apertura a nuevos escenarios para desplegar el derecho a jugar y el diseño de una propuesta enfocada en la particularidad de desarrollarse en un espacio público, con población rotativa y donde se requería conjugar la centralidad del juego con la promoción de hábitos saludables.

El equipo de trabajo que llevó a cabo el proyecto estuvo conformado entonces por tres actores: Programa Estaciones Saludables (PES), Programa Juegotecas Barriales (PJB) y Asoc. Civil REDAR. Cada uno de estos actores asumió distintas responsabilidades con respecto a la planificación, supervisión y ejecución del mismo.

En términos de planificación y gestión del proyecto podemos reconocer cuatro niveles:

- El primero vinculado al *diseño y planificación estratégica* a cargo de las dos áreas gubernamentales (PES y PJB).
- Un segundo nivel vinculado a la *planificación específica* de las actividades lúdicas recreativas y de la conformación de los dispositivos en cada parque. En este escenario de gestión se incorporó la Asociación Civil REDAR a los otros dos actores, quien aportó su experiencia en este rubro.
- La *implementación*, como tercer nivel de gestión, llevada a cabo por REDAR incluyendo la compra de materiales, contratación del personal y planificación de las tareas a realizarse en las Juegotecas basadas en el proyecto elaborado por el PJB.
- La *supervisión y monitoreo* estuvieron a cargo

del PJB a través de un equipo de supervisores.

En el marco del diseño del proyecto se planteó un plan de capacitación continua para los diversos actores que desplegaban su actividad en territorio.

Durante los años se realizaron una o dos capacitaciones donde participó el personal de cada estación. Las mismas fueron planificadas desde el equipo de supervisión y coordinación de REDAR, y abordaron problemáticas y/o emergentes detectados en el campo.

EL proyecto comenzó a desarrollarse en el año 2012 con una experiencia piloto en tres plazas: Rosedal, Centenario e Indoamericano, para pasar rápidamente, a finales del mismo año, a ser 10 plazas en toda la ciudad de Buenos Aires, distribuidas en diversos espacios de la Ciudad.

- **Zona Sur:** Parque Indoamericano, Parque Avellaneda, Parque Chacabuco, Parque Patrios.
- **Zona Centro:** Parque Centenario, Parque Los Andes.
- **Zona Norte:** Parque Saavedra, Plaza Rubén Darío, Parque Tres de Febrero que incluye dos estaciones en Rosedal y Golf.

La actividad estuvo dirigida principalmente a niños de 3 a 13 años, y se propuso además la integración a partir del juego a los adultos responsables de su cuidado. La participación de los niños y las familias era libre y voluntaria.

Para el desarrollo de cada Juegoteca se conformó un equipo de tres o cuatro facilitadores lúdicos y un difusor, cada uno de ellos con tareas bien diferenciadas.

Los espacios de juegos se encontraban divididos por sectores como: deportivos, plaza blanda, juegos tradicionales, etc., como oferta libre para quienes participaban.

La jornada contaba con una organización planteada en distintos momentos que se adecuaban en

cada espacio de acuerdo con la singularidad que se presentara:

- **Planificación,** armado y distribución del material en el espacio.
- **Recepción y Juego Libre:** Era el momento donde el difusor recorría la plaza para invitar a las familias al espacio. Los facilitadores lúdicos recibían a los chicos mostrando las distintas propuestas, abriendo el espacio para el juego libre en donde cada niño elegía a qué jugar, con qué jugar y con quién jugar, con el acompañamiento del equipo de facilitadores lúdicos. Ya que la plaza era un espacio abierto en donde los niños y familias circulaba, el momento del juego libre permanecía disponible durante toda la jornada, y el equipo se organizaba para que, durante los demás momentos, quedara algún adulto disponible para sostenerlo.
- **Juegos grupales:** Eran juegos coordinados por los facilitadores lúdicos en los cuales se convocaba a todos a jugar juntos, por ejemplo: juego con pelotas, juegos de persecución, juegos tradicionales, etc.
- **Juegos masivos:** Similares al juego grupal, pero en este caso se extendía la invitación a toda persona que estuviera en la plaza, promoviendo el espacio de juego entre adultos y niños. Los juegos masivos se realizaban dos veces durante la jornada teniendo en cuenta los momentos de mayor concurrencia. Por ejemplo, cinchada, olimpiadas familiares, etc.
- **Juego saludable:** Eran actividades planificadas y coordinadas por los facilitadores lúdicos junto con el nutricionista de la estación saludable proponiendo juegos donde se transmitieran conceptos básicos de nutrición y hábitos saludables. En esta actividad también se invitaba a la familia a participar.
- **Cierre:** A modo de cierre se realizaban juegos masivos convocando a todos los presentes y se promocionaban las actividades que se realizaban todos los domingos en dichos espacios.
- Una vez terminadas las actividades, se comenzaba con el desarme y guardado de materiales.



A MODO DE CIERRE

La implementación de espacios de juego en las estaciones saludables a partir del proyecto "Chicas y Chicos en Movimiento", se integró al entramado de propuestas orientadas a promover el derecho al juego de niños que se desarrollan en la Ciudad de Buenos Aires con centralidad del Programa Juegotecas Barriales creado por ley 415/2000. El derecho a jugar de NNyA tiene su soporte normativo en el art. 31 de la Convención de los Derechos del Niño, en la ley 26061 art. 20, y en la ley 114 art. 6 y 30. En este sentido, los objetivos del Programa planteados en la ley 415/2000 se orientaron a potenciar y redimensionar el lugar de NNyA en la ciudad, generar espacios lúdicos y recreativos para NNyA en cada barrio, sostener a través del juego un espacio saludable que fortalezca la construcción de estrategias para abordar los problemas de la vida cotidiana y ayudar al fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias. Dichos objetivos resultaron ser el sustento y fundamento del presente proyecto. El proceso de sistematización realizado nos ha permitido concluir que:

- Son centrales las intervenciones activas del Estado y las organizaciones de la sociedad civil en pos de promover la recuperación del espacio público como espacio seguro para jugar.
- Este proyecto tiene un fuerte componente territorial. El acceso y participación está

íntimamente ligado a la cercanía, como parte de las formas que despliegan los vecinos del uso del espacio público, por lo cual cada espacio debe ser pensado desde una perspectiva situada que recupere la singularidad de cada territorio.

- La valoración por parte de los participantes adultos estuvo vinculada a la propuesta lúdica enlazada con el cuidado de niños y la posibilidad de socialización dentro de un espacio de libertad.
- Fue necesario reconocer la complejidad que implica el trabajo con otros. Esta complejidad se manifiesta tanto en el proceso de incorporar diversas miradas e intereses como con lo referido a la competencia o disputa del uso del espacio público.

Para finalizar, entendemos que el desarrollo de acciones concretas en el espacio público en pos de aportar al despliegue de propuestas lúdicas y hábitos de vida saludables es una tarea central al momento de pensar ciudades que integren a quienes viven en ella en un entorno sustentable. Tal es el caso de diversas experiencias desplegadas en otras localidades y que proponen corredores de las infancias o saludables⁴.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, J (2011) La ciudad lúdica: interpretación creativa de los espacios urbanos a través del juego. *Ciudades creativas Creatividad y Sociedad*, septiembre 2011 número XVII
- Arrausi, L. y Guardia V. (2016) Los espacios lúdicos como espacios de protección de derechos. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos Buenos Aires Argentina
- Calmels, D (2018): El juego corporal. Paidós, Buenos Aires, Argentina
- Carli, S. (2006). Infancia, Cultura y Educación en las décadas del 80 y 90 en Argentina. Documentos de Trabajo, N.º 15. Escuela de Educación, Universidad de San Andrés, Argentina.
- Enríz, N. (2014) Juego, concepto y ordenamiento de una práctica escurridiza. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, núm. 24, junio, pp. 17-33 Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Desarrollo Económico y Producción – Desarrollo Saludable https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/manual_de_juegos.pdf
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Ministerio de Desarrollo Económico y Producción- Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat Manual del Juegos – Mi escuela Saludable. https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/manual_de_juegos.pdf
- Guardia V. y Kuiyan A. (2017) Juegotecas barriales en la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina
- Pavia, V. (2006) Jugar de un modo lúdico. *Noveduc Ediciones* Buenos Aires, Argentina
- Sarlé, P. (2016). La inclusión del juego en las salas de educación infantil: espontaneidad o regulación. *RELAdEi - Revista Latinoamericana de Educación Infantil*, 5(2), 17–28. Disponible en <http://www.reladei.net>
- Valera, S. (1999) Espacio privado, espacio público: Dialécticas urbanas y construcción de significados. *Revista Tres al Cuarto*, 6, pp.22-24. Barcelona.
- Ramírez Kuri, P. (2007) La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, núm. 7, pp. 85-107 Universidad Central de Chile Santiago, Chile

Legislación y normativa:

- Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989-Ratificada por Argentina en 1990.
- Ley N° 26061 de 2005 Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina del 26-oct-2005.
- Ley N° 415 de 2000 Creación del Programa Juegotecas Barriales- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publicación: BOCBA N° 992 del 26/07/2000
- Naciones Unidas Comité de los Derechos del Niño: Sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31) *CRC/C/GC/17* (2013)

4. La experiencia de corredores se viene desarrollando en ciudades como La Plata, Neuquén, Rosario, Mar del Plata entre otras.